Gobierno autoriza a Ecopetrol explorar geotermia en Nariño

14 de Julio de 2025

Este proyecto marca un hito para el desarrollo de fuentes no convencionales de energía en Colombia, ya que se trata del primer gran proyecto de geotermia profunda en el suroccidente del país.

En el marco del compromiso con la transición energética, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, firmó la resolución que otorga a Ecopetrol S.A. el permiso de exploración geotérmica con fines de generación eléctrica en el área denominada Azufral001, ubicada en los municipios de Guachucal, Mallama, Santacruz, Sapuyes y Túquerres, en el departamento de Nariño. Este proyecto marca un hito para el desarrollo de fuentes no convencionales de energía en Colombia, ya que se trata del primer gran proyecto de geotermia profunda en el suroccidente del país. El área autorizada cuenta con una extensión de 148 km², ubicada en una zona de alto potencial energético, donde las temperaturas del subsuelo se estiman entre 230 °C y 280 °C.

El permiso, con una vigencia de cinco años, da inicio a la etapa exploratoria, durante la cual Ecopetrol realizará estudios geológicos, geoquímicos y geofísicos, así como la perforación de pozos que permitirán determinar la viabilidad técnica y económica del recurso. Con base en los análisis iniciales, se estima que el potencial de generación podría alcanzar hasta 80 megavatios de energía limpia, firme y continua, lo que representa una oportunidad significativa para fortalecer la seguridad energética regional y avanzar en la reducción de emisiones asociadas al uso de combustibles fósiles.

El desarrollo de esta iniciativa cuenta con el respaldo técnico y científico del Grupo Ecopetrol y del Instituto Colombiano del Petróleo y Energías de la Transición (ICPET), así como con el acompañamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de Nariño, autoridades locales, la academia y entidades como la ANLA, ANH y FENOGE. Además, el proyecto no presenta superposición con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y contempla acciones de relacionamiento comunitario activo, conforme a los lineamientos sociales definidos por el Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol deberá cumplir estrictamente con los requisitos técnicos, ambientales y sociales establecidos en la Resolución 40302 de 2022 y el Decreto 1598 de 2024, que regulan el desarrollo de la geotermia en Colombia. Esto incluye la presentación de garantías de cumplimiento, la obtención de licencias ambientales y la entrega de informes periódicos sobre el avance de las actividades exploratorias. La firma de este permiso constituye un paso concreto en la implementación de la política pública de diversificación energética del país. Con ello, el departamento de Nariño se incorpora al mapa de las energías renovables, convirtiéndose en un actor estratégico dentro de la Transición Energética Justa.

Fuente: Sala de Prensa Minenergía

NOTICIAS RELEVANTES

Ejército incauta más de 100 cilindros de gas que serían usados como explosivos en Tumaco

14 de Julio de 2025

Un atentado de gran magnitud fue evitado por las autoridades en la zona rural del municipio de...

Seguir leyendo →

Capturada una mujer intentando ingresar dosis de marihuana a un centro penitenciario de Ipiales

14 de Julio de 2025

En una contundente acción operativa en el marco del Plan Ofensiva Territorial, la Policía...

Seguir leyendo →

Incautados 118 frascos de ketamina en Ipiales

14 de Julio de 2025

En un contundente operativo de control y verificación, uniformados de la Policía Nacional...

Seguir leyendo →

Fuente: Sala de Prensa Minciclyla

VER TODAS LAS NOTICIAS

Términos y condiciones

Copyright © 2025 Radio Viva Fenix y asociados All Rights Reserved.

Designed and Developed by